



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de Mayo de 1979. -

210-79

Expte. n° 880/76

VISTO:

La resolución n° 672 - 76 del 8 de noviembre de 1976 por la cual se / concede equivalencia de materias a la alumna de la carrera de Contador Pú- blico Nacional (Plan 1973) Lilian Elba Figueroa; teniendo en cuenta que el artículo 2° de dicha resolución deja en suspenso la consideración de la e- quivalencia de la asignatura "Introducción al Análisis Matemático" hasta / tanto la recurrente apruebe la asignatura "Algebra Superior" correlativa an- terior; lo informado por Dirección de Alumnos, como así también la opinión del profesor de la asignatura; atento a lo aconsejado por el Departamento / de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones / que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Acordar a la alumna Lilian Elba FIGUEROA equivalencia de la a- signatura INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO de la carrera de Contador Pú- blico Nacional (Plan 1973), por la materia de igual denominación aprobada / por la recurrente en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad / Nacional de Tucumán, según comprobante agregado a fojas 1 y en mérito a ha- ber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2° de la resolución n° 672 - 76.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su to- ma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR